

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2022/4568 *Plan Básico de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Navas de San Juan. Consulta previa.*

Anuncio

En elaboración los documentos Documento Inicial Estratégico y Avance del nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Navas de San Juan, en ejecución del Acuerdo Plenario de 20 de septiembre de 2022, se someten los borradores elaborados a Consulta Pública Previa por plazo de noventa días (90 días) a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas, por cualquier persona, organismo, corporación, interesados.

La documentación estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.navasdesanjuan.es/el-ayuntamiento/urbanismo/> y podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Navas de San Juan, 28 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.